

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ACTA DE LA III CONSULTA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021

En el distrito de San Juan de Miraflores de la provincia de Lima, departamento de Lima siendo las 19:48 horas del martes 28 de setiembre del 2021, reunidos de manera virtual, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno del Perú, ante la Pandemia del COVID-19 que azota a nuestro país, se dio inicio a la TERCERA CONSULTA PÚBLICA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, presidida por el Sr. Alcalde (E) Daniel Castro Segura, de acuerdo a la normativa vigente; con la presencia de miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

### I. INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA

Se da la bienvenida a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores, representantes de las Juntas Vecinales y público en general. El día de hoy martes 28 de setiembre del 2021 siendo las 19:48 horas, se da inicio a la Tercera Consulta Pública de manera virtual con la jurisdicción de la Comisaria de Laderas de Villa, debido a la Pandemia del COVID-19 que sigue azotando a nuestro distrito y nuestro país.

El Secretario Técnico informa que de conformidad al artículo 39 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la misma que lleva a cabo de manera virtual con la jurisdicción de la Comisaria de Laderas de Villa, debido a la Pandemia del COVID-19 que aún se padece en nuestro distrito y también al país.

Seguidamente, damos pase al Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC de San Juan de Miraflores Sr. Daniel Castro Segura, con sus palabras de bienvenida.

#### ➤ PALABRAS DE BIENVENIDA DEL ALCALDE:

Muy buenas noches vecinos y vecinas Sanjuaninos, agradezco por su presencia de manera virtual sabiendo del compromiso por ambas partes, a fin de combatir la inseguridad ciudadana, y también les doy la bienvenida a la Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, que en esta oportunidad se desarrolla con la Comisaria de Laderas de Villa, en cumplimiento a la Ley de Seguridad Ciudadana, su reglamento y directivas.

Asimismo, quiero resaltar el esfuerzo que vienen haciendo al conformar e integrar las Juntas Vecinales, siendo nuestro principal apoyo en la lucha contra la delincuencia, en coordinación con la Policía Nacional del Perú a través de las comisarías adscritas en nuestro distrito. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana dará cuenta de las actividades que vienen realizando en aras de la seguridad del distrito, en medio de la Pandemia del COVID-19, enfermedad que sigue afectando a nuestro país.



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Nuestro compromiso es seguir trabajando por el distrito poniendo nuestro mayor esfuerzo a pesar que seguimos batallando con el COVID - 19, esperando contar siempre con su ayuda y poder lograr que San Juan de Miraflores sea el distrito que sigue impulsando a que nuestra población se vacune y que lidere el proceso de vacunación que se viene desarrollando de manera ordenada, con la proyección de ser el primer distrito que tenga a todos sus ciudadanos vacunados y reforzar también la seguridad en la que a futuro podamos percibir que nos convertimos en un distrito tranquilo y seguro.

El secretario Técnico procede a nombrar a los miembros del CODISEC SJM presentes en la III Consulta Pública con la jurisdicción de la Comisaría de Laderas de Villa.

1. **SR. DANIEL CASTRO SEGURA**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y Presidente del CODISEC.
2. **Lic. Adm. CYNTHIA KATHERINE RAMÍREZ CARBAJAL**  
Sub Prefecta Distrital de San Juan de Miraflores.
3. **Dr. RICARDO LÓPEZ GARCÍA**  
Fiscal Provincial de Prevención de Lima Sur
4. **My. PNP JULIO CESAR VALENCIA CALDERON**  
Comisario de Pamplona II
5. **MY. PNP ORLANDO TORIBIO MIRANDA**  
Comisario de Laderas de Villa.
6. **Mayor PNP. PAOLA FIORELLA TORRES MUNARRIZ**  
Comisaria de la Familia de San Juan de Miraflores.
7. **Sr. RULLY ARTURO PÉREZ AYQUIPA**  
Coordinador Distrital de Juntas Vecinales PNP.
8. **Lic Ana Durán Huayllani**  
Promotora del Centro Emergencia Mujer - CEM
9. **Dr. Percy Gilberto Tapia Vargas**  
Jefe de la Defensoría del Pueblo – Lima Sur
10. **Lic. CAROLINA RIVERA LINDO**  
Articuladora de la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro".
11. **Lic. VALERIA ZÚÑIGA SARMIENTO**  
Promotora Social del INABIF.
12. **SR. JORGE BARRIOS MOLINA**  
Coordinador de la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Sur
13. **Gral. PNP. (R) JOSÉ HUMBERTO VELÁSQUEZ BORJAS**  
Secretario Técnico - CODISEC SJM.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## II. AGENDA DE LA II CONSULTA PÚBLICA

El Secretario Técnico indica los puntos de la agenda para la presente Consulta Pública:

1. Exposición del Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial sobre las actividades realizadas en el tercer trimestre.
2. Exposición del My. PNP Orlando Toribio Miranda, Comisario de Laderas de Villa.
3. Participación de los miembros del CODISEC SJM
  - a. Lic. Adm. Cynthia Katherine Ramírez Carbajal - Sub Prefecta Distrital de San Juan de Miraflores.
  - b. My. PNP Paola Fiorella Torres Munarriz - Comisaria de la Familia de San Juan de Miraflores.
  - c. Lic. Ana Durán Huayllani - Promotora del Centro Emergencia Mujer SJM
4. Participación de los vecinos de San Juan de Miraflores

### DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. **Exposición del Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial sobre las actividades realizadas en el tercer trimestre.**

El Secretario Técnico indica que dando Cumplimiento a la Ley de Seguridad Ciudadana, reglamento y sus directivas, se dará cuenta de las acciones realizadas durante el III Trimestre del 2021, año en el que aún permanecemos en Estado de Emergencia por el COVID-19.

### ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial le cede la palabra al Sub Gerente de Serenazgo a fin de que exponga sobre las acciones realizadas por su área:

El Cmdte. PNP Alfredo Valencia Chaparro, Sub Gerente de Serenazgo inicia su exposición de la manera siguiente:

#### **PATRULLAJE DEL SERENO:**

El patrullaje a pie se ejecuta durante las 24 horas en tres turnos diferentes, cuya finalidad es la permanente vigilancia de las calles de un determinado sector en sus casetas de responsabilidad de cada sereno, este tipo de patrullaje se fortalece con el apoyo del patrullaje municipal a bordo de las unidades móviles, camionetas y motocicletas, quienes de manera conjunta laboran por la seguridad del sector.

#### **CLASES DE PATRULLAJE:**

- ✓ **PATRULLAJE INTEGRADO PNP – SERENAZGO**

En el tercer trimestre 2021 se ejecutaron 10 de patrullajes integrados.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
05	05	0(*)

(Datos hasta 23 de setiembre) \* Por escasez de personal no se viene realizando a la fecha

**ATENCIÓN INCIDENCIAS CCO - SERENAZGO**

INCIDENCIAS SEGURIDAD CIUDADANA	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
LIBERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	36	24	15	75
SOSPECHOSOS DE ROBO	4	4	3	11
PATRULLAJE	2	4	4	10
HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	0	4	4	7
APOYO AL CONTRIBUYENTE	4	2	0	6
ACCIDENTES DE TRANSITO	1	4	1	6
HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	3	3
VIOLACIÓN CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	1	3
HECHOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	1	0	1	2
OTROS HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	1	0	0	1
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>115</b>
<b>APOYO A OTRAS AREAS</b>				
FISCALIZACION	18	10	15	43
SEGURIDAD VIAL	4	1	0	5
DEFENSA CIVIL	3	0	0	3
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1	0	0	1
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>54</b>	<b>47</b>	<b>177</b>

• Datos hasta 24 de setiembre

**CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**

Actualmente en la jurisdicción de la Comisaría de Laderas de Villa se cuenta con cámaras de video vigilancia, que solo visualizan en tiempo real las siguientes:

*[Handwritten signatures and notes in the bottom section of the document]*

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

N°	ID	TIPO	DIRECCION	EXISTENCIA DE LA CAMARA
1	CAM24	PTZ	Ca. Manuel Scorza con calle 4	EXISTE
2	CAM22	PTZ	Av. Miguel Iglesias con Leoncio Prado	EXISTE
3	CAM42	PTZ	Av. Miguel Iglesias con Av. República Alemana	EXISTE
4	CAM39	PTZ	Ca. Manuel Scorza con Calle 4	EXISTE
5	CAM44	PTZ	Ca. Heraud con Oropeza	EXISTE
6	CAM38	PTZ	Av. César Canevaro con Alfonso Ugarte	EXISTE
7	CAM40	PTZ	Av. Miguel Iglesias con los Geranios	EXISTE
8	CAM12	PTZ	Sector Manuel Scorza Alta (Ca. Las Moras)	EXISTE

A la fecha por problemas de licitación no se cuenta con visualización de estas cámaras, por un tema legal.

En la jurisdicción de Laderas de Villa se cuenta con tres (03) casetas:

- **CASETA "SANTA URSULA":** Av. Prolongación Canevaro con Av. Las Torres
- **CASETA "RAMIRO PRIALE":** Av. Prolongación Miguel Iglesias con Av. Los Geranios
- **CASETA "MANUEL SCORZA":** Av. Las Torres

Casetas que han sido reactivadas toda vez que se encontraban abandonadas, en las que se ha asignado en los tres turnos a personal de Serenazgo, haciendo constar que todos los días personalmente visita todas las casetas verificando que se cumpla con el servicio en un total aproximado de 15 visitas solo en la jurisdicción de Laderas de Villa, así como los patrullajes tácticos que se realizan en esa jurisdicción.

La Sub Gerencia de Serenazgo ha participado en la Juramentación de la Junta Vecinal José Carlos Mariátegui Realizado el día Jue. 02.09.21, en el horario de 08:30 a 09:30 pm. Se contó con la participación de: Comisaria de Laderas de Villa, Sub Prefectura de SJM y la Promotora de JJVV de MDSJM

Se realizó una ronda mixta en la Asociación de Vivienda Uranmarca, Realizado el día martes 14 de setiembre, desde las 08:00 a 10:30 pm. Se contó con la participación de: Comisaria de Laderas de Villa, Sub Prefectura de SJM, la Promotora de JJVV de MDSJM y las Juntas Vecinales de esa localidad, así como personal de Serenazgo y Fiscalización.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se realizó el recorrido en conjunto por todo el sector, logrando identificar los puntos críticos siguientes:

- Losa Deportiva Uranmarca                      Consumo de Drogas
- Parque de la Amistad                              Robo al paso
- Espaldas del Colegio Ramiro Prialé              Consumo de Drogas

✓ **PATRULLAJE MUNICIPAL**

En el tercer trimestre 2021 se ejecutaron 212 patrullajes municipales.

JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
120	45	47	212

• Datos hasta 23 de setiembre

Terminada la exposición del Sub Gerente de Serenazgo, se le cede la palabra al Sub Gerente de Transportes para que informe sobre las actividades realizadas por su área:

El Ing. Alex Chambi, Sub Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, informa sobre sus actividades:

La Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial como función principal asume la fiscalización de vehículos mayores y menores (mototaxis), en cuanto a la parte normativa evaluamos y formulamos proyectos de ordenanzas que el Concejo Municipal lo revisa para su posterior evaluación y en cuanto a educación vial se refiere, se capacita a mototaxistas en el curso de Seguridad Vial y a algunos vecinos que quieran saber sobre el tema.

En cuanto a recursos contamos con personal operativo y administrativo, y en recursos logísticos se cuenta con camionetas, grúa y motos lineales.

Como actividad neta como Sub Gerencia de Transportes, contamos con el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (A.T.U.) y la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a través del cual la municipalidad realiza operativos a unidades como Servicio público de transporte regular de pasajeros, Servicio de Taxi Metropolitano, Servicio de Transporte Escolar, Servicio de Transporte de Personal, Servicio de Transporte Turístico. La Sub Gerencia actúa como Coordinador por parte de la Municipalidad ante la ATU. Se ha intervenido puntos como la Av. Miguel Iglesias y Av. Pastor Sevilla (Ovalo Cocharcas), realizando acciones como:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Verificación de Títulos Habilitantes, Tarjetas de Identificación Vehicular, Certificados SOAT del vehículo.
- Verificación de la Licencia de Conducir del conductor.
- Imposición de las Actas de Control.
- Aceleramiento en puntos críticos.
- Mitigar los impactos negativos.



En cuanto a Operativos de Fiscalización y Control realizados dentro de este trimestre:

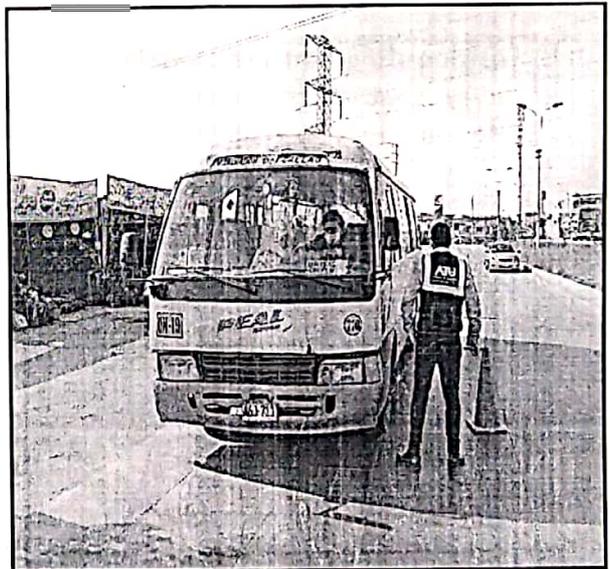
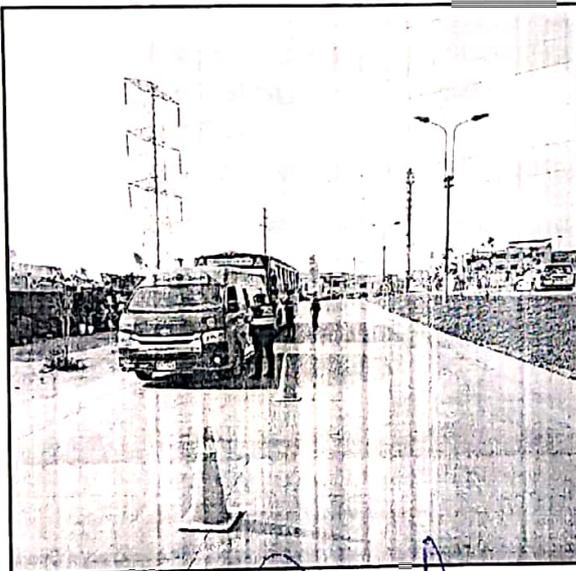
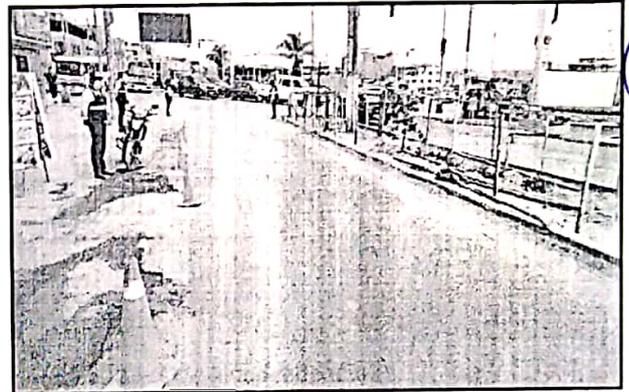
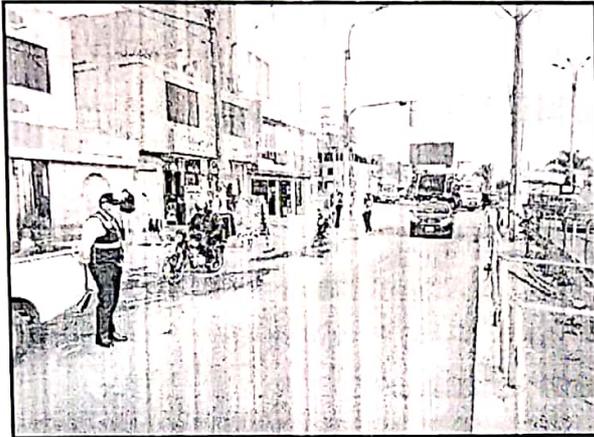
MESES	ACTAS DE CONTROL IMPUESTAS	VIAS DE INTERVENCION
Julio	24	Av. Miguel Iglesias
Agosto	15	Av. Miguel Iglesias
Setiembre	12	Av. Pastor Sevilla
TOTAL	51	

(Hasta el 15 de setiembre)



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se ha realizado operativos de Control y Fiscalización ATU en Av. Miguel Iglesias Referente Paradero Las Torres



CONTROL Y FISCALIZACION ATU EN AV. PASTOR SEVILLA REFERENTE OVALO COCHARCAS

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Sub Gerencia de Transportes, ha participado en Rondas Mixtas y Juntas Vecinales:

- Día: Viernes 3 de Setiembre del 2021.  
Parque Jorge Chávez, AAHH. Trébol Azul.
- Día: sábado 11 de setiembre del 2021.  
Loza Deportiva Cooperativa Umamarca.
- Día: viernes 17 de setiembre del 2021.  
Loza Deportiva del AH. 13 de Octubre.
- Día: sábado 25 de setiembre del 2021.  
Loza Deportiva del AH. 1° de Junio.

**Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores ("mototaxis"), tiene la normativa siguiente:**

- Ordenanza N° 347 / MSJM, Ordenanza que regula el servicio de transporte público especial de pasajeros y/o carga en vehículos menores en el distrito de San Juan de Miraflores (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 1 de Diciembre del 2016 y el Anexo el día 28 de Agosto del 2017).
- Ordenanza N° 422 / MDSJM, Ordenanza que modifica e incorpora Artículos al Anexo de la Ordenanza N° 347 / MDSJM, que Regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y/o Carga en Vehículos Menores del distrito de San Juan de Miraflores (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 28 de Diciembre del 2019).
- Ordenanza N° 432 / MDSJM, Ordenanza que establecen medidas de protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID – 19 en el servicio de transporte público especial de personas en la modalidad de vehículos menores y conductores autorizados en la jurisdicción del distrito de San Juan de Miraflores (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 18 de Julio del 2020).

En cuanto a la distribución de paraderos, tenemos:

ZONA DE TRABAJO	PARADEROS	VEHICULOS MENORES
PC - ZOTRA 1	59	1691
SJ - ZOTRA 2	80	1949

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PASUR - ZOTRA 3	31	703
PASURB - ZOTRA 4	6	120
TOTAL	176	4463

*[Handwritten signature]*

OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL REALIZADOS A CONDUCTORES DE VEHICULOS MENORES ("MOTOTAXIS")

MESES	OPERATIVOS REALIZADOS	PAPELETAS DE INFRACCION IMPUESTAS
Julio	16	84
Agosto	5	28
Al 15 de Setiembre	3	11
TOTAL	24	123

Se viene reorganizando al Personal de esta Sub Gerencia ya que la meta es nuestro personal contribuya con el vecino, que actúe de buena fe sin un acto delictivo, siendo esta una indicación de la Alta Dirección, encaminándose esta orden.

CALLE G CRUCE CON LA AV. MIGUEL IGLESIAS (PARADERO COMERCIAL), es una zona conflictiva dentro de este distrito.

Próximas Actividades a realizarse en el presente Año 2021

- Programación del dictado del Curso de Educación y Seguridad Vial dirigido a los Conductores de Vehículos Menores ("mototaxistas").
- Capacitación Anual del Cuerpo de Inspectores Municipales de Transportes.
- Gestionar la elaboración del Plan Regulador del Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores en el distrito de San Juan de Miraflores.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

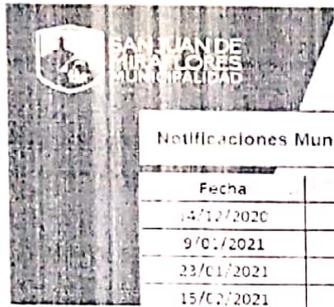
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Coordinaciones con la Dirección de la Policía de Tránsito para la realización optima de los operativos de fiscalización y control dirigido a los conductores de vehículos menores
- Coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú para su participación en los operativos para la fiscalización de conductores extranjeros que no poseen su documentación vigente o completa para laborar en el país – ilegales.
- Identificación de "puntos negros o críticos" en las diferentes vías del distrito para la elaboración posterior de Estudios de Transito para su presentación a la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima solicitando la instalación de semáforos y la autorización para la colocación de gibas.
- Elaboración de Estudios de Trafico para la determinación de Zonas Rígidas, Zonas de Seguridad, Zonas de Parqueo, los cuales serán presentados a la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima para que se emitan las Resoluciones respectivas.
- Identificar y acondicionar apropiadamente Locales Municipales para que sean designados como nuevos Depósitos Municipales para vehículos menores infractores en las diferentes Zonas de Trabajos.
- Plan Piloto – Pintado de las Placas Vehiculares en el techo (parte externa) del vehículo menor ("mototaxis")



A continuación, hace uso de la palabra la Sub Gerente de Fiscalización y Sanciones Administrativas, Dra. Luz Marlene Paucar Berrocal, quien expone sobre las labores que viene realizando su área:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Notificaciones Municipales Impuestas en Las Laderas de Villa

Fecha	Cantidad	Monto
14/12/2020	1	860.00
9/01/2021	1	2,200.00
23/01/2021	4	11,000.00
15/02/2021	1	4,400.00
9/04/2021	2	880.00
25/06/2021	1	2,640.00
8/07/2021	3	7,920.00
16/07/2021	1	1,760.00
21/07/2021	2	6,160.00
22/07/2021	3	7,040.00
23/07/2021	1	2,200.00
Total general	20	47,060.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Asimismo, hace de conocimiento que se ha realizado el acompañamiento en las diferentes acciones de Serenazgo y la Policía Nacional a fin de tomar nota de las denuncias de las Juntas Vecinales y se haga respetar a la autoridad ya que por Ley tenemos la función sancionadora, también se buscaba sensibilizar al administrado sobre las conductas que pueden ser pasibles de sanción, están prestos a escuchar sobre aspectos que puedan ayudar a evitar todo tipo de sanciones.

Agradece por la oportunidad de dar a conocer el trabajo de La Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas.

*[Handwritten signature]*

Acto seguido, hace uso de la palabra el Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial para dar cuenta de las actividades que se viene realizando con las Juntas Vecinales de la jurisdicción de Laderas de Villa:

**SENSIBILIZACIONES Y JURAMENTACIONES CON LA JURISDICCION LADERAS DE VILLA**

Se mantiene las reuniones con las Juntas Vecinales de la jurisdicción de Laderas de Villa en coordinación con la Oficina de Participación Comunitaria (OPC), con la Promotora Tco. PNP Perla García Linares, realizando Charlas de Sensibilización, Juramentación de Juntas Vecinales.

*[Handwritten signature]*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SENSIBILIZACIÓN	JURAMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- AA. HH. José Carlos Mariátegui (Julio)</li> <li>- Asociación de Vivienda Uranmarca Pampas de San Juan (Julio)</li> <li>- AA. HH. Trébol Azul (Julio)</li> <li>- Cooperativa de Vivienda Uranmarca (Setiembre)</li> <li>- AAHH Trébol Azul (Setiembre)</li> <li>- AAHH 13 de octubre (Setiembre)</li> <li>- AAHH 1 de junio (Setiembre)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperativa de Vivienda Uranmarca (Julio)</li> <li>- AA. HH. Trébol Azul (Julio)</li> <li>- AA. HH. José Carlos Mariátegui (Setiembre) contando con la asistencia del Sub Gerente de Serenazgo.</li> <li>- AA. HH. Héroes de San Juan (Setiembre)</li> </ul>

Finalmente vecinas y vecinos, es importante informarles sobre el seguimiento del Presupuesto del Programa Presupuestal 0030 según la fuente del Ministerio de Economía y Finanzas (Información que se encuentra a disposición de los vecinos de SJM), que es el presupuesto asignado a la Seguridad Ciudadana del Distrito, este año el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/. 4'433,590 y actualmente el Presupuesto Institucional Modificado es de S/. 6'201,623, del cual a la fecha se ha realizado un gasto de S/. 3'072,548, cabe recalcar que por la Situación del Estado de Emergencia se ha visto reducida la inversión, ello debido a los problemas que se presentaron con la anterior gestión, en la primera semana del mes de agosto. Sin embargo, es importante resaltar que la nueva gestión liderada por el Alcalde (E) Sr. Daniel Castro, viene trabajando de la mano con todos sus funcionarios a fin de continuar y ejecutar el presupuesto de manera que se vea reflejado en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito.

Se le concede el uso de la palabra al MY. PNP Orlando Toribio Miranda, Comisario de Laderas de Villa, quien realizará su exposición sobre las actividades que se han realizado durante este Trimestre en cuanto a Seguridad Ciudadana.

**2. Exposición del My. PNP Orlando Toribio Miranda, Comisario de Laderas de Villa.**

El My. PNP MY. PNP Orlando Toribio Miranda, Comisario de Laderas de Villa, saluda a todos los presentes, indicando que informará sobre las acciones que viene realizando, haciendo presente que esta comisaría está dividida entre dos distritos: San Juan de Miraflores y Villa El Salvador. Asimismo da cuenta que a la fecha tiene a su cargo 80 efectivos, 8 patrulleros y 2 motocicletas, siendo la extensión de esta comisaria de 14.4 km<sup>2</sup>, teniendo 2750 habitantes

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por policía. Para efectivizar el patrullaje en el distrito, se ha dividido en 2 sectores y sub dividido en 10 cuadrantes. También hace mención que se han distribuido 42 cuadernos de control ciudadano con el cual se tiene contacto con el ciudadano y por si hay alguna información relevante para el cumplimiento del patrullaje diario el mismo que es analizado y para su posterior operativo de manera conjunta con la Juntas Vecinales, la municipalidad y la comisaria.

En cuanto a la Oficina de Participación Comunitaria, a cargo de la Tco. Perla García reportando 15 Juntas Vecinales, dentro del distrito de San Juan de Miraflores, quienes vienen participando de manera activa.

En Programas Preventivos "Juntas Vecinales", se han realizado reuniones y coordinaciones para capacitar a los vecinos de las diferentes asociaciones de vivienda, asentamientos humanos, grupos residenciales de esta jurisdicción para conformar nuevas juntas vecinales promovidas por la PNP, teniendo 23 reuniones y capacitando a 360 vecinos. Se realizaron 6 acciones sociales a personas de bajos recursos económicos y vulnerables en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, siendo los beneficiados 371 personas en total. Se han conformado 4 juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Se han realizado diferentes actividades como la Campaña de Frijaje, Recuperación de Espacios Públicos en colaboración con las Juntas Vecinales y la empresa privada.



Presentan la inauguración de la Vereda Ecológica en las Torres de Alta Tensión en San Juan de Miraflores:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Reuniones de Capacitación con la Juntas Vecinales y Red de Cooperantes, realizadas vía ZOOM y las reuniones de coordinación para la conformación de nuevas Juntas Vecinales y Red de Cooperantes:



Proyecta las imágenes de la Rondas mixtas que se realizaron luego que se diera "luz verde" para que se pudieran hacer de manera presencial, en la que se ha contado con la presencia de las autoridades como: la Municipalidad, la Sub Prefectura, las Juntas Vecinales, la Policía, entre otros.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

También se ha realizado capacitaciones a los alumnos policías escolares de las diferentes Instituciones Educativas de San Juan de Miraflores y de Villa El Salvador.



Finalmente, agradece por la atención prestada a su exposición, mencionando que todas sus labores las realizan en beneficio de la población de los distritos de San Juan de Miraflores y de Villa El Salvador.

El Secretario Técnico agradece la participación del Comisario de Laderas de Villa, por su exposición en el desarrollo de sus labores dentro del distrito.

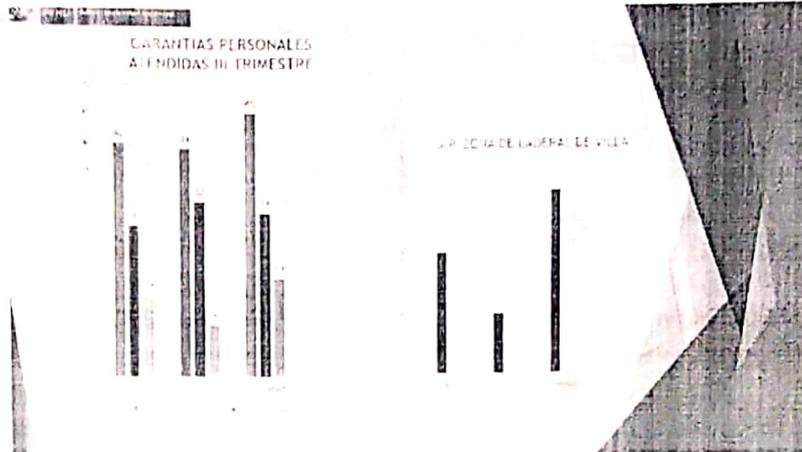
3. Participación de los miembros del CODISEC SJM

a. Lic. Adm. Cynthia Katherine Ramírez Carbajal - Sub Prefecta Distrital de San Juan de Miraflores.

Inicia su exposición saludando a todos los presentes, en especial a las Juntas Vecinales, quienes están comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito. Indica que la principal función de esta institución es la de brindar Garantías personales en el ámbito administrativo, siendo este un espacio importante en el que se va a explicar sobre este procedimiento. Este se tramita ante un hecho de vulnerabilidad por amenaza, hostigamiento, coacción y/o violencia en cualquiera de sus formas, siendo este trámite gratuito.

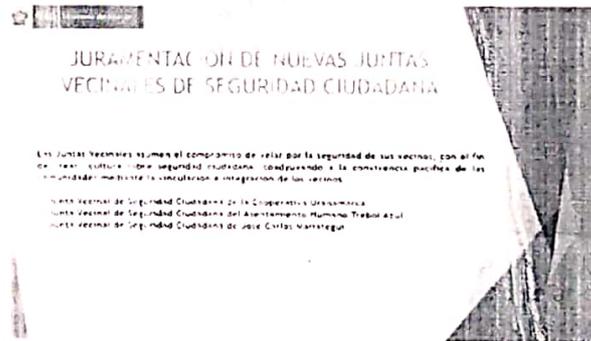
Presenta el cuadro estadístico de las Garantías Personales que se han atendido, evidenciando el grado de violencia que se presentan en el distrito y también en específico de la jurisdicción de Laderas de Villa:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



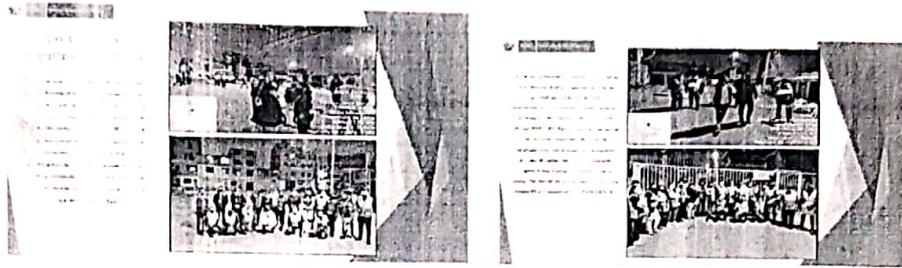
Otra de las funciones que cumple la Sub Prefectura es la de velar de la Seguridad Ciudadana, participando de manera activa en las Juramentaciones de nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, mencionado por sus antecesores siendo este un trabajo de todos.

Como es sabido este trabajo que realizan los vecinos no cuenta con pago alguno, lo que los mueve es el de trabajar por su zona y por su distrito, que se beneficie su localidad, tratando de trabajar de la mano con sus autoridades.



Asimismo, ha participado de la Rondas Mixtas con el My. Toribio, buscando que las Juntas Vecinales informen sobre los puntos críticos que se presentan en las diferentes zonas del distrito, contando con la presencia de las diferentes autoridades.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



El mayor tema que se ha tratado es el de las rejas, estas no permiten que ingresen las ambulancias, el Serenazgo, entre otros que brindan sus servicios a la comunidad, haciéndose el registro de estas para las correcciones correspondientes. Por último, indicó los medios mediante los cuales la población se puede comunicar con la Sub Prefectura:



 [sdsanjuandemiraflores@mininter.gob.pe](mailto:sdsanjuandemiraflores@mininter.gob.pe)  
 <https://spsjm2021.wixsite.com/spsjm>  
 <https://www.facebook.com/subprefectura.sjm>  
 968491809

Agradece a todos los vecinos por su trabajo a través de las Juntas Vecinales en su labor para con la comunidad en temas de seguridad ciudadana, a los que formamos parte integrante de la mesa de trabajo, que realizan sus labores de manera ágil, coordinada, por el espacio que se le ha brindado para dar a conocer el trabajo que realiza la Sub Prefectura, por el bienestar, la seguridad y el desarrollo del distrito.

**b. My. PNP Paola Fiorella Torres Munarriz - Comisaria de la Familia de San Juan de Miraflores.**

Inicia su exposición saludando a todos los presentes. Indica que esta comisaria tiene como función principal de velar por la seguridad del entorno familiar, tienen 10 años de creación su marco legal es la Ley N° 30364 Ley Marco **LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**, que tiene por objeto prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia en todas sus modalidades; contra las mujeres, niños, personas vulnerables, comunidad LGBTI, extranjeros, etc., en todo el ciclo de

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

vida. Existen guías de procedimiento de intervención y protección familiar, dispositivos que ayudan a regular las diligencias que se tengan que realizar de manera adecuada. Por el tema de la pandemia se han habilitado nuevos canales de atención como el correo electrónico: [comisaria.familia.sjm@policia.gob.pe](mailto:comisaria.familia.sjm@policia.gob.pe), para cualquier comunicación, abordajes y otros que se requiera; las medidas de protección se realizan de manera presencial y también por llamadas telefónicas y monitoreo de víctimas, para tener un contacto inmediato.

Se menciona el cuadro estadístico de denuncias desde el año 2019 hasta la fecha:

### DENUNCIAS

SECCION	2019	2020	2021
...	537	531	260
...	537	531	260
...	0	0	0
...	11	54	

18 (14 DF DENUNCIA VE Y 04 INCUMPLIMIENTO MP)

Asimismo, presenta un cuadro estadístico de las Medidas de protección desde el año 2019:

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN

SECCION	2019	2020	2021
...	365	300	238
...	365	300	238
...	0	0	17
...	2318	6116	13 visitas 1022 llamadas

*(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones on the left and bottom.)*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Informa sobre las otras actividades que realiza la Comisaria de la Familia:

	CANT.	BENEFICIADOS	CANT.	BENEFICIADOS	CANT.	BENEFICIADOS
CAPACITACION DE PERSONAL PNP	6	118	28	1087	07	124
ACTIVIDADES DE DIFUSION	23	1443	118	4223	37	1444
ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO	0	0	1	20	1	50

Se ha tenido un Foro Virtual "Fortaleciendo Nuestras Redes Comunitarias para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres", en la que se ha contado con la presencia del Director General de Seguridad Ciudadana, la Comisionada de la lucha contra la violencia contra la mujer del MININTER, también se contó con la participación de aliadas como la Estrategia Barrio Seguro, el centro de Emergencia Mujer, la ONG Plan Internacional quienes tuvieron a bien exponer sobre temas para mejorar la seguridad ciudadana, el apoyo constante en la lucha contra la violencia, el trabajo que viene desarrollando Barric Seguro, sobre las garantías personales que de brindan en la Sub Prefectura y la promoción de los derechos de la niñez.

**FORO VIRTUAL "FORTALECIENDO NUESTRAS REDES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

El 18AGO2021, de 17:00 a 18:45 hrs., orientado a 120 ciudadanos (integrantes de las JUV) de SJM. Contó con la participación del Gral. PNP Aldo DILEAS MUÑOZ YGAL, Director de Seguridad Ciudadana PNP, la Dra. María Ría MOLERO MESA, Comisionada de la lucha contra la violencia a la mujer del MININTER, la Sra. Ana DURAN HUAYLLANI, coordinadora CEM SJM, la Sra. Carolina RIVERA LINDO, Coordinadora Programa Barrio Seguro SJM, la Dra. Cynthia RAMIREZ CARBAJAL Sub Prefectora SJM y la Sra. Fabiola Lecca de la ONG Plan Internacional, quienes expusieron temas para mejorar la Seguridad Ciudadana, el constante apoyo a la lucha contra la violencia, el apoyo que brinda los especialistas del CEM SJM, el trabajo conjunto de autoridades para desarrollar un Barrio Seguro, las Garantías Personales dadas por la Sub Prefectura de SJM y la promoción a los derechos de la niñez.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se realizan diferentes actividades en las que se involucra a la sociedad como socio dramas en donde se le explica la problemática de la sociedad, entrega de kits de aseo donadas por una ONG.

Se ha participado en la inauguración de las cámaras de seguridad en el Parque El Nazareno, que se encuentra muy cerca de la comisaría.

Agradece por la oportunidad de dar a conocer de las labores que realiza la Comisaría de la Familia en beneficio de la comunidad.

c. Lic. Ana Durán Huayllani – Promotora del Centro Emergencia Mujer SJM

Agradece al CODISEC por el espacio brindado para informar a la comunidad lo que se viene haciendo en su beneficio con la Campaña "Súmate a la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", a fin de sensibilizar y fortalecer en temas de violencia a toda la población y a nuestras autoridades, las que se quiere que sean difundidas en las redes sociales de la municipalidad y los servicios de orientación.

Esta campaña busca sensibilizar a la población en la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través del dialogo digital que permitan fortalecer las alianzas con diferentes actores de la sociedad, para la prevención y atención. Se va a brindar los servicios necesarios como el apoyo psicológico, legal y otros que se requiera. El apoyo mediante las diferentes plataformas como la Línea 100 y el Chat de Patas.

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables PROGRAMA NACIONAL AURORA

# SÚMATE

A la eliminación de la violencia contra las mujeres

Se hace hincapié que la Línea 100 es un servicio gratuito para el público, es para recibir apoyo más no para realizar denuncias, la Ley N° 30364 indica que estas se deben realizaren las comisarias, un juzgado o el Poder Judicial. Esta Línea 100 es una línea de ayuda por parte del Ministerio de la Mujer quien derivará el caso al Centro Emergencia Mujer más cercano al domicilio de la agraviada.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SUNATE

Servicios del Programa nacional Aurora

Centro Emergencia Mujer

LÍNEA 100

Chat de patas

Esperamos a Chat 100

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Con esta exposición, se busca que la Municipalidad también se una a esta campaña, se viene trabajando con la UGEL N° 1 con capacitaciones a los docentes, con padres de familia. Por lo que solicita nuevamente a la Municipalidad que se difundan este tipo de campaña en las redes sociales de esta entidad y se pueda llegar a toda la población. Agradeciendo nuevamente por el espacio que se le brinda a la población y a todas las instituciones integrantes del CODISEC.

4. PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Se les invita a los vecinos a escribir en el Chat los que desean realizar alguna consulta a los miembros del CODISEC que están presentes para ser considerado en el rol de oradores, cabe resaltar que las preguntas deben realizarse en forma educadas y con respeto a los miembros del CODISEC, adicionalmente, que sean precisas y concisas.

A. **SR. JOAQUIN LOPEZ:** Saluda a todos los presentes en la reunión, es Coordinador de Juntas Vecinales de Pampas de San Juan. Agradece el apoyo en la recuperación de espacios públicos y en las rondas mixtas en especial a la Sub Gerencia de Serenazgo y a la Promotora de Juntas Vecinales de la Gerencia de Seguridad Ciudadana que siempre los apoya, la Sub Gerencia de Fiscalización, la Sub Gerencia de Transporte, a la Sub Prefectura, instituciones que siempre apoya lo que los reconforta para que puedan seguir realizando su trabajo como vecinos preocupados por su seguridad, felicita al Comisario ya que es un policía comunitario ya que quiere trabajar siempre con los vecinos. Se invita para que en el mes de octubre participen en la programación de rondas mixtas, se remitirá el documento correspondiente con la Tco. Perla, invitando públicamente al Alcalde para que participe en alguna de estas rondas y vea como se viene trabajando en esta zona. Solicita que se puedan enlazar las cámaras de video vigilancia con las que existen en la Zona D, haciendo saber también que algunas Juntas Vecinales

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

han comprado cámaras con el Centro de Monitoreo. Informa que existen 4 Puestos de Auxilio Rápido, falto la que se encuentra en República Democrática Alemana. Agradece a la ATU por el apoyo que se viene brindando y por último, pide el apoyo logístico a las Juntas Vecinales, ya que antes se le ha pedido a las OPC, por lo que solicitan chalecos debido a que se van a juramentar 5 nuevas juntas vecinales adicionales a las que ya se han formado, es importante formar más juntas, ya que anteriormente los propios vecinos ha comprado sus chalecos, por lo que se le pide el apoyo.

- B. **SRA. RITA MELENDEZ:** Saluda a todos los presentes en esta reunión. Su intervención es para informar que otro de los trabajos en los que se avocan las juntas vecinales, es la recuperación de espacios públicos, en la que participó el Alcalde fue la construcción de la vereda ecológica, orgullosos de la labor que se viene realizando. Se ha demostrado que se pueden hacer muchas cosas, invocando al Sub Gerente de Serenazgo que las casetas parecen unos cuartos, se debería dar la imagen de Caseta de Serenazgo, sugiriendo que se pongan en la parte alta unos banners que indique el trinomio perfecto: Junta Vecinal – Comisaría – Municipalidad, que haya un sereno y un policía, que haya un punto de luz, un reflector en la parte alta de la caseta. Pedido que se ha venido pidiendo hace mucho tiempo. Por último, hay vecinos que quieren conformar nuevas juntas vecinales, los vecinos no cuentan con recursos o son escasos, por lo que solicita que se les puedan brindar los chalecos amarillos que son muy necesarios para su trabajo e identificación y como ya viene el verano también sería necesario los gorritos. Agradece por la atención prestada.

Al no haber más participantes, se procede a la clausura de la III Consulta Pública de Seguridad Ciudadana con la Comisaría de Laderas de Villa.

### III. CLAUSURA DE LA II CONSULTA PÚBLICA

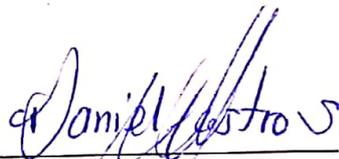
#### CLAUSURA DEL EVENTO.

El Sr. Alcalde agradece a todos los presentes, por sus intervenciones en las que se han visto los informes y los pedidos de los funcionarios y de las juntas vecinales, agradece la presencia de la Sub Prefecta, la Comisaria de la Mujer, al Centro Emergencia Mujer, las autoridades a cada funcionario de la Municipalidad: al Sub Gerente de Serenazgo, al Sub Gerente de Transporte, a la Sub Gerente de Fiscalización, por la importancia que tiene saber de las actividades que venimos desarrollando en conjunto, como en rondas mixtas en las que ha podido estar presente, indicando que seguirá participando en las que se vayan a realizar a futuro ya que quiere conocer la problemática de la comunidad que existan en el distrito, ya que al tener este cargo tan importante desea dar solución a ellos. Asimismo, se viene coordinando operativos y mega operativos en coordinación con la Mancomunidad, con los Alcaldes vecinos, en la que nos pueden ayudar los vecinos, la Policía Nacional y el Serenazgo, alianzas que son necesarias

## "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

para la lucha contra la inseguridad ciudadana, se viene accionando y gestionando priorizando la seguridad ciudadana. La fiscalización es otro de los temas que nos lleva a darle impulso, también con la Sub Gerencia de Transporte mediante un plan sobre el manejo de las placas que deben de visualizarse en el techo, a fin de saber si es un vehículo formal o es conducido por delincuentes. Se realizó una Mesa de Trabajo con la Sub Prefectura para combatir la delincuencia, sumándose al trinomio Policía – Juntas Vecinales – Municipalidad, como gestión es mejor que refleje el trabajo que se viene haciendo en conjunto. También se va a hacer campaña de salud con los nuevos funcionarios, campañas sociales incluyendo al Centro Emergencia Mujer por lo que se le va a invitar y nos pueda dar ideas para el trabajo en casos sociales, siendo importante trasladar las campañas a la población en casos de violencia contra la mujer, a la juventud, a la niñez, entre otros. Viene con ganas de hacer las cosas bien, de manera transparente, con funcionarios capaces, que se comprometan con la gestión y con la población.

Agradece por la realización de esta Consulta Pública tenemos mucha problemática, vamos a intentar solucionarla, trabajando de la mano, formando un equipo compacto con los vecinos, de las autoridades que viene realizando estas actividades y los operativos. Los vecinos de las Juntas Vecinales tienen el apoyo de la municipalidad, va a intentar gestionar los chalecos y los gorros, para que puedan seguir trabajando con la municipalidad. Agradece a las autoridades, a los vecinos y a todos los participantes en la Consulta Pública.



Sr. Daniel Castro Segura  
Alcalde (E) y Presidente del CODISEC SJM 2021.



LIC. CYNTHIA KATHERINE RAMÍREZ CARBAJAL  
Sub Prefecta de SJM



DR. RICARDO WALTER LOPEZ GARCÍA  
Ministerio Público

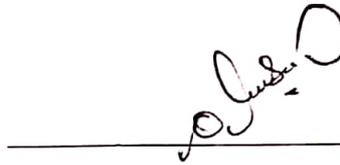
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE LA III CONSULTA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021



---

MAYOR PNP. JULIO CÉSAR VALENCIA CALDERÓN  
Comisario de Pamplona II



---

MAYOR PNP ORLANDO TORIBIO MIRANDA  
Comisario de Laderas de Villa



---

MAYOR PNP. PAOLA FIORELLA TORRES MUNARRIZ  
Comisaria de Familia de San Juan de Miraflores

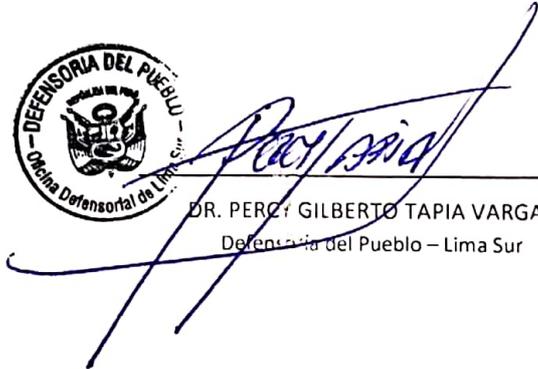


---

SR. RULLY ARTURO PEREZ AYQUIPA  
Coordinador Distrital de Juntas Vecinales

---

LIC. ANA DURÁN HUAYLLANI  
Centro de Emergencia Mujer SJM



---

DR. PERCY GILBERTO TAPIA VARGAS  
Defensoría del Pueblo – Lima Sur



---

LIC. CAROLINA RIVERA LINDO  
Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro"



---

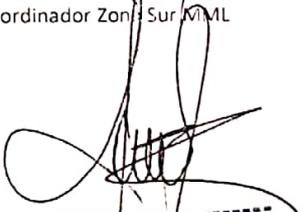
LIC. VALERIA HAYDEE ZUÑIGA SARMIENTO  
INABIF-SJM

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE LA III CONSULTA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA 2021

  
\_\_\_\_\_  
SR. JORGE BARRIOS MOLINA  
Coordinador Zona Sur MML

\_\_\_\_\_  
GRAL. (r) PNP. JOSÉ HUMBERTO VELÁSQUEZ  
BORJAS  
Secretario Técnico del CODISEC-SJM

  
\_\_\_\_\_  
0A-340848  
Edwin Carlos MEJIA AYALA  
MAYOR PNP